



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 23 de marzo de 2022, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 de su Reglamento, así como al numeral V de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S. N07/2022 relativa a la:

Contratación del servicio de traslado de vehículos con grúa o chofer y hospedaje de vehículos, solicitado por el Departamento de Vialidad y Tránsito, para el periodo comprendido a partir del día 01 de abril y hasta el día 31 de diciembre del año 2022

El acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, quien en presencia de los integrantes del mismo, los licitantes, el área requirente de los servicios e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

I. Aspectos generales.

1.- El licitante registrado en el procedimiento y que ha realizado el pago del costo de participación, envió escrito donde expresa su interés en participar y presento preguntas es:

NOMBRE O DEMONIMACIÓN RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
Grúas Hermanos Pineda, S. de R.L. de C.V.	C. Daniel Pineda Padilla

2.- De conformidad con el Artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, solo se atenderán las solicitudes de aclaración a las bases de licitación de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación por sí o en representación de un tercero ya sea de manera presencial o a través del correo electrónico proporcionado para tal fin en el tiempo especificado, por lo que, no se responderán preguntas que hayan sido presentadas fuera del tiempo establecido.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Una vez concluida la lectura de los puntos que anteceden, se procede a las aclaraciones de la convocante y posteriormente a la sesión de preguntas y respuestas presentadas por el licitante.

II. Aclaraciones de la Convocante.

1. En la convocatoria, en el inciso A), **REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS**, se solicita en el punto número 8, el registro o refrendo en el padrón de proveedores del municipio 2022, haciéndose la aclaración a los licitantes que para participar en este procedimiento no será requisito, sin embargo, si derivado del fallo resulta adjudicado con alguna partida, si deberá registrarse en el padrón de proveedores del municipio, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

III. Preguntas de los Licitantes

Empresa: Grúa Hermanos Pineda, S. de R.L. de C.V.

Pregunta 1.	En el anexo técnico Uno, punto número 6, se solicita que se Deberá tener la disponibilidad para entregar los vehículos, previa liberación autorizada por Vialidad y Tránsito las 24/7 los 365 días del año, se solicita a la convocante que el horario para la entrega de vehículos sea similar al horario de cajas de pago de infracciones que es el trámite que se requiere para una liberación, el pago de la misma, para no perder nuestro control con el personal administrativo de la oficina de grúas, ya que el mismo no labora 24/7 como el horario de los conductores.
Respuesta 1.	Se acepta su solicitud, quedando los horarios como enseguida se indican: De lunes a viernes de 08:00 a 20:30 horas y Sábados y domingos de 09:00 a 14:30 horas
Pregunta 2.	Se hace la solicitud de los documentos foliados, pero no indica si se requiere separar los folios para los documentos técnicos y los económicos.
Respuesta 2.	Podrá poner una sola numeración o separarlas, siempre y cuando vengan foliados.

IV. Cierre y firma del acta.


Leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 12:21 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y efectos legales a que haya lugar.



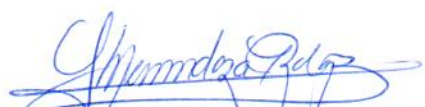
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N07/2022.
SERVICIO DE GRÚAS.

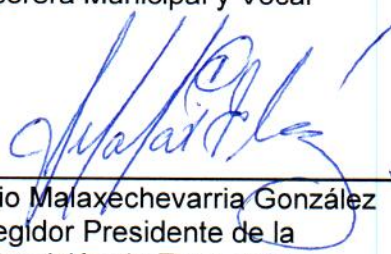
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

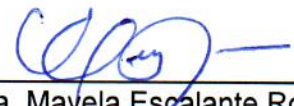

C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
del Municipio


C. Aarón Calzadillas Márquez
En representación de la
Tesorera Municipal y Vocal


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda


C. Ignacio Malaxechevarría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


C. José Ramón Marín Silva
Jefe de Administrativo
de Tránsito y Vialidad


C.P. Verónica Mayela Escalante Romero
Síndica Municipal
Observadora

POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO

No se presentó

Grúas Hermanos Pineda, S.A. de C.V.
C. Daniel Pineda Padilla
Presidente del Consejo de Administración

-----FIN DEL ACTA-----